

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 496-2016-CFFIEE, Bellavista, 27 de setiembre de 2016.

Visto, el Oficio N° 034-2016-DAIE – FIEE, del Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, de fecha 09 de setiembre de 2016, recibido en Secretaría Académica el 12 de setiembre de 2016, en el que solicita incluir al Docente Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia en la Carga No Lectiva 2016 B, a TC (40) Hrs., como Apoyo al Laboratorio de Medidas Eléctricas.

CONSIDERANDO:

Que, según **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 402-2016-CFFIEE**, de fecha 11 de agosto de 2016, en la que se resolvió: **"RATIFICAR**, la propuesta de Carga No Lectiva del Semestre Académico 2016-B de los Docentes Nombrados y Contratados a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva de acuerdo al documento presentado por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica...(sic)"

Que, con Oficio N° 034-2016-DAIE – FIEE, del Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, de fecha 09 de setiembre de 2016, recibido en Secretaría Académica el 12 de setiembre de 2016, en el que solicita incluir al Docente Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia en la Carga No Lectiva 2016 B, a TC (40) Hrs., como Apoyo al Laboratorio de Medidas Eléctricas.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 27 de setiembre, teniendo como sexto punto de agenda: Ampliación de Carga No lectiva semestre 2016-B al docente Ing. PABLO MANUEL MORCILLO VALDIVIA, se acordó: **"AMPLIAR** la Carga No lectiva correspondiente al Semestre 2016 B, e incluir al Docente Ing. PABLO MANUEL MORCILLO VALDIVIA, en la Dependencias detalladas en el documento presentado por el Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Estando la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **AMPLIAR** la propuesta de Carga No Lectiva del Semestre Académico 2016-B de los Docentes Nombrados y Contratados a Tiempo Completo ratificada mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 402-2016-CFFIEE**, de fecha 11 de agosto de 2016 de acuerdo al documento presentado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, en el extremo correspondiente e incluir al Ing. PABLO MANUEL MORCILLO VALDIVIA, en la Dependencias que se detalla a continuación:

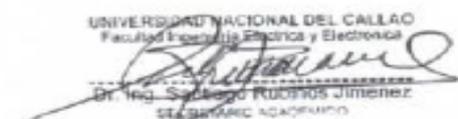
<u>LABORATORIOS Y TALLERES</u>	:	Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño	(Director)
<u>Laboratorio de Electricidad</u>	:	Ing. Jesús Huber Murillo Manrique	(Jefe)
Laboratorio de Medidas Eléctricas	:	Ing. Roberto Enrique Solís Farfán	(coordinador)
Docentes de Apoyo	:	Ing. José Luis Curay Tribeño, Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez, Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia; Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia.	

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades académico-administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RD4962016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador Rodríguez Jiménez
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO